

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 854 de fecha 30 de Septiembre del 2011, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de Octubre del 2011, cumpliendo funciones nocturnas en resguardo del nuevo Edificio Consistorial, los que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones, en el horario que mas abajo se indica.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don LUIS VERGARA GONZALEZ, Escalafón Auxiliar, grado 17° E.M.-R , para que realicen horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones nocturnas en el resguardo del nuevo edificio consistorial, con un recargo de un 25%, y 50% durante el mes de Octubre del 2011, en el horario que se indica, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIO

➤ Domingo 02 de Octubre	: 21:00 a 08:30
➤ Lunes 03 a Jueves 06 de Octubre	: 06:00 a 08:30
➤ Viernes 07 de Octubre	: 05:30 a 08:30
➤ Domingo 09 de Octubre	: 21:00 a 08:30
➤ Lunes 10 de Octubre	: 21:00 a 08:30
➤ Martes 11 a Jueves 13 de Octubre	: 06:00 a 08:30
➤ Viernes 14 de Octubre	: 05:30 a 08:30
➤ Domingo 16 de Octubre	: 21:00 a 08:30
➤ Lunes 17 Jueves 20 de Octubre	: 06:00 a 08:30
➤ Viernes 21 de Octubre	: 05:30 a 08:30
➤ Domingo 23 de Octubre	: 21:00 a 08:30
➤ Lunes 24 al Jueves 27 de octubre	: 06:00 a 08:30
➤ Domingo 30 de Octubre	: 21:00 a 08:30
➤ Lunes 31 de Octubre	: 21:00 a 08:30 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.LYP.Csr.-